

Valledupar, 17 de junio de 2022

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez, informándole que se recibió el presente proceso, del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Sala Civil-Laboral-Familia.

El secretario,

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO 20001-31-05-001-2016-00272-00
DEMANDANTE: JAVIER ANTONIO BOVEANIEVES
DEMANDADO: COMPAÑÍA NEVADA DE SEGURIDAD LTDA.

Valledupar, 28 de junio de 2022

A U T O:

Obedezcase y cumplase lo resuelto por la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, en providencia del 30 de septiembre de 2021, confirmó la sentencia de primera instancia en todas sus partes.

Fíjense las agencias en derecho, en 1 SMLMV de conformidad con ACUERDO No. PSAA16-10554 agosto 5 de 2016 del C.S.J.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
Juez

Proyectó: EJRM

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO



**La anterior providencia fue notificada
por estado electrónico.**

No 69 DE 29 DE JUNIO DE 2022
EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA
SECRETARIO